



Santiago, 24 de abril de 2025

Señor
Ernesto Huber J.
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional
Avenida Parque Isidora 1061
Pudahuel, Santiago.

Presente

Ref.: Declaración Jurada de Entrada en Operación de Parque Eólico Punta de Talca; NUP-1304.

De mi consideración,

En relación con lo establecido en el Anexo Técnico "Requisitos Técnicos Mínimos de Instalaciones que se interconectan al SI", adjunto a la presente la declaración jurada mediante la cual se declara que el proyecto de la referencia cumplió con todos los requisitos previstos en la normativa para que su entrada en operación sea declarada a partir del 26 de febrero de 2025.

Para tal efecto, junto al ingreso de la presente carta, en la plataforma de correspondencia del Coordinador se ha presentado la Declaración Jurada de Cumplimiento de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio.

Por otra parte, los requisitos de cumplimiento normativo, necesarios para que la entrada en operación de este proyecto se declare a partir del 26 de febrero de 2025 se encuentran aprobados y la información técnica de las instalaciones ha sido ingresada en la plataforma de Información Técnica del Coordinador.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

DocuSigned by:

877024361A2B423...

Alejandro Javier Cárcamo Martínez
pp.
Parque Eólico Punta de Talca SpA